

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20213** *FOMENTO UNIDAD HIPOTECARIA, S.L.*

D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución 43/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Ignacio Gómez Calleja, contra la empresa Fomento Unidad Hipotecaria, S.L., se ha dictado resolución de fecha 20.05.09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Fomento Unidad Hipotecaria, S.L., con CIF: B84577097, en situación de insolvencia total por importe de 954,68 euros, de los cuales 812,50 euros son en concepto de principal, más otros 60,93 euros y 81,25 euros en concepto de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de mayo de 2009.- D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.

ID: A090039522-1